

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria
Unidad orgánica:	Unidad de Estudios y Proyectos
Cargo estructural:	No aplica
Clasificación:	No aplica
Nombre del cargo/puesto:	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS
Dependencia jerárquica:	Jefe/a de la Unidad de Estudios y Proyectos
Puestos a su cargo:	No aplica

PROCESO CAS Nº 27-2024-INPE/OIP (NECESIDAD TRANSITORIA)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Elaborar, evaluar y coordinar Proyectos en la Especialidad de Costos y Presupuestos, asignados por la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos en los Establecimientos Penitenciarios en concordancia con la misión institucional y política del INPE, con la finalidad de lograr los objetivos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Revisar la documentación existente de los proyectos e IOARR priorizados en el año, elaborar y gestionar los requerimientos de las contrataciones necesarias para su ejecución, en lo correspondiente a su especialidad.
- 2 Coordinar y/o revisar estructuras de costos, análisis de costos unitarios, revisión y/o elaboración de cotizaciones, metrados y presupuestos y programación de actividades de los proyectos, inversiones o documentos equivalentes gestionados por la UEYP y/o participar como especialista del Equipo de revisores en la elaboración de estudios; verificando que se cumplan las normas vigentes, y los requisitos mínimos para su posterior ejecución otorgando su conformidad,
- 3 Elaborar estructuras de costos, análisis de costos unitarios, revisión y/o elaboración de cotizaciones, metrados y presupuestos y programación de actividades de los proyectos, inversiones o documentos equivalentes gestionados por la UEYP y/o participar como especialista del Equipo de proyectistas en la elaboración de estudios; verificando que se cumplan las normas vigentes, y los requisitos mínimos para su posterior ejecución.
- 4 Elaborar y/o brindar conformidad técnica en su especialidad, tanto de estudios de pre inversión como de expedientes técnicos en los que sea necesario la aprobación de la especialidad, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Estudios y proyectos.
- 5 Brindar la conformidad Técnica de la elaboración de estructuras de presupuestos, costos unitarios y cuadros de programación de obra, otorgar la aprobación de la especialidad de los proyectos e inversiones gestionados por la Unidad de Estudios y Proyectos.
- 6 Concertar reuniones de coordinación con el resto de evaluadores y proyectistas o con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos que participan en la elaboración del estudio de, a fin de compatibilizar las distintas especialidades del proyecto.
- 7 Elaborar y/o redactar documentos de gestión sobre su especialidad e Informar oportunamente al Coordinador y/o Jefe de Proyecto (de ser el caso), sobre cualquier modificación, incongruencia o factor en su especialidad, que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP.
- 8 Participar como Miembro de Comités de Selección y/o Comité de recepción de obra, y/o absolver consultas referidas a su especialidad en la ejecución y en los procesos de selección de los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP.
- 9 Presentar propuestas de mejora dentro de las actividades, reuniones, metodología, alternativas de solución en la especialidad de costos y presupuestos, en los proyectos gestionados en el presente año, en aras de la mejora continua de la UEYP.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para viajar a nivel nacional

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

Debido a la necesidad de realizar proyectos de pre inversión y/o estudios definitivos y/o Expedientes Técnicos verificando el cumplimiento de las normas vigentes, y se cumplan los requisitos mínimos para su posterior ejecución de obra y la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se requiere que se realice viajes a los Establecimientos Penitenciarios, oficinas regionales del INPE, instituciones publicas y/o privadas.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electronica
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :**

Reglamento Nacional de Edificaciones, Reglamento Nacional de Metrados.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.*Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

Diplomado y/o Programa de especialización en metodología BIM / Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcción / Contrataciones del Estado / Programación de obras y/ Gestión de Inversiones / INVIERTE.PE y/o Proyectos de Inversión Pública.

Curso de Costos y Presupuestos y/o Curso de S10 y/o Curso de programación de obras

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			X	
Hojas de cálculo			X	
Programa de presentaciones			X	
Otros (Autocad)		X		

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Cinco (05) años

Experiencia laboral específica**A)** Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

Tres (03) años

B) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Tres (03) años como analista

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Tres (03) años

** Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.*

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

habilidades de comunicación, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: Calle Adolfo de la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 de julio de 2024 (DETERMINADO, RENOVABLE Y SUJETO A PERIODO DE PRUEBA)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 9,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 / Convenio Colectivo 2023-2024: S/. 50.00 Total: S/. 9,114.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por TORRES LIMACHE Paula Cristina FAU
20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 07:15:17 -05:00

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 027-2024-INPE/OIP

Firmado digitalmente por UGAZ
MANYARI Oscar Humberto FAU
20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.04.2024 10:45:01 -05:00

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Calle Adolfo la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: Determinado (Sujeto a periodo de prueba) hasta el 31 de julio de 2024 (renovable)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 9,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 / Decreto Supremo 313-2023-EF: S/. 50.00 Total : S/. 9,114.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	R.J. N°038-2024-INPE/OIP	Jefatura OIP
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	18/04/2024	Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	19/04/2024 al 03/05/2024	Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada a mesa de partes digital del INPE: https://mesadepartes.inpe.gob.pe Desde las 08:15 hasta las 16:15 horas, Único día de recepción, colocar en asunto del correo: CAS N° 027-2024 – OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	06/05/2024	Trámite Documentario
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	07/05/2024 al 08/05/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	09/05/2024	Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	10/05/2024 y 13/05/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	14/05/2024	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	15/05/2024	Recursos Humanos
10	Inicio de labores	16/05/2024	Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.